



FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

CAMPEONATO SUB-19 DE CLUBES DE VOLEY PLAYA TEMPORADA 2025

1. TITULARIDAD

La titularidad del Campeonato de Aragón de voley playa Masculino y Femenino corresponde en su totalidad y en exclusiva a la Federación de Voleibol de la Comunidad de Aragón (FAVB), y en virtud de la misma, establece su configuración, lugar y fecha de celebración, y dicta sus normas de participación, admisión y competición.

2. FECHAS DE CELEBRACIÓN

El Campeonato SUB-19 de clubes de voley playa constará de una o dos pruebas. Para la celebración de las dos pruebas propuestas tiene que haber al menos una inscripción de 8 parejas, de lo contrario habrá una única prueba a celebrarse en la provincia campeona del año anterior en dicha categoría.

Para la celebración de las pruebas autonómicas deberá haber un **mínimo de dos parejas inscritas**.

La sede de la competición se podrá modificar en caso de que no hubiera parejas inscritas de la localidad. Las fechas podrán cambiarse también a entre semana si la FAVB lo estimara conveniente previa aprobación del cambio de fechas por parte de la Junta Directiva de la FAVB.

FECHA	MES	DIA/SEMANA	Nº DE PRUEBA	CIRCUITO	PROVINCIA	CATEGORIA	SEXO
14-06-25	JUNIO	SÁBADO	1ª PRUEBA	CPTO. DE ARAGÓN	TERUEL	SUB 19	FEM/MASC
21-06-25	JUNIO	SÁBADO	2ª PRUEBA	CPTO. DE ARAGÓN	ZARAGOZA	SUB 19	FEM/MASC

SEDES: La competición se desarrollará íntegramente en el Centro deportivo Parque Deportivo Ebro, en Zaragoza y Completo deportivo Pinilla Teruel

3. EDADES DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jugadores nacidos el 1 de enero de 2007 o fecha posterior.

4. NORMATIVA APLICABLE

- 4.1. El Campeonato de Aragón Sub-19 se organiza bajo la normativa de la FAVB, siendo aplicables sus Circulares y Reglamentos, disputándose los partidos según lo establecido en las Reglas Oficiales de Juego o adaptándose estas a algunas de las particularidades de Aragón (siempre habiéndose comunicado a los equipos).

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

- 4.2. **COMITÉ DE COMPETICIÓN.** La FAVB designará para cada prueba un Juez Árbitro y/o Director de Competición. Este comité será el responsable de la gestión de cada torneo, la aplicación de las normativas correspondientes, así como el buen funcionamiento de la competición.
- 4.3. **PUNTUALIDAD.** Salvo decisión contraria del Director de la Competición, una vez transcurridos 5 minutos de la hora señalada para el comienzo de un partido, se considerará no presentada la pareja que no estuviera en la cancha de juego.
- 4.4. **INDUMENTARIA.** Los equipos deberán llevar su propia equipación de juego, que deberá cumplir en lo fundamental (estilo y numeración 1 y 2) lo establecido en el Reglamento Técnico de Vóley Playa, y los jugadores deberán utilizar la misma numeración en todos los partidos de la competición.
- 4.5. **BALÓN DE JUEGO.** El balón oficial de juego es el modelo **KIPSTA BV900** salvo que desde la FAVB se especifique lo contrario. **Cada equipo deberá llevar sus propios balones de calentamiento.**
- 4.6. La altura de la red será de 2,43 metros para la categoría masculina y 2,24 para la femenina. Dimensiones del campo: 8x8 metros
- 4.7. Todo jugador inscrito deberá conocer la normativa general de la FAVB y la del presente Campeonato.
- 4.8. **La FAVB podrá modificar** cualquier apartado de estas normas o de las normas específicas de cada competición con el fin de mejorar tareas administrativas, de gestión o de desarrollo de las competiciones. Si así fuera lo hará público y/o lo comunicará a los participantes.
- La FAVB tendrá potestad para la interpretación de cualquier apartado de estas normas específicas que puedan dar lugar a dudas reglamentarias de procedimiento administrativo o deportivo.
- 4.9. Para lo no previsto en estas normas serán aplicables los Reglamentos, Bases de Competición y demás normativa de la FAVB y RFEVB.

5. LICENCIAS

Los jugadores y entrenadores participantes deberán tener tramitada por un club licencia de jugador o de entrenador de Voley Playa, que recordamos para esta temporada es de **5 euros**, más su correspondiente seguro. En caso de tener tramitada una licencia de pista el seguro no conlleva cargo alguno.

El entrenador, en caso de autorizarse para competición nacional, deberá abonar la cuota que exige la RFEVB.

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

6. EQUIPOS PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

- 6.1. El coste de la inscripción será de 20 € por equipo.
- 6.2. Se admitirá, sin limitación de número, la alineación de jugadores de categoría infantil o cadete en el equipo Sub-19.
- 6.3. La inscripción a cada prueba se realizará a través de la PÁGINA WEB de la FAVB.
- 6.4. El club campeón será el que podrá participar en el Campeonato de España de vóley playa Sub-19 de clubes.
- 6.5. Para poder participar en el CEVP Sub-19 de clubes, se deberá estar en posesión del documento DNI, pasaporte o pasaporte y tarjeta de residencia según corresponda. Esta documentación deberá existir en los plazos que marca la RFEVB de inscripción de participantes
- 6.6. La inscripción deberá hacerse a través del formulario que está colgado en la web www.favb.es. El formulario de inscripción de participantes deberá rellenarse con DOS jugadores y máximo un entrenador. Además, en caso de menores, deberá incluir un adulto responsable del grupo durante los días de competición.

7. COMPETICIÓN

El sistema de competición será el de grupos, todos contra todos y fase eliminatoria. No obstante, en caso de que el número de inscritos no alcance esta cifra o que las condiciones de organización lo permitan u aconsejen, se podrá establecer un cuadro de competición diferente.

8. COLOCACIÓN DE EQUIPOS EN EL CUADRO DE COMPETICIÓN

La colocación de los equipos en el cuadro de competición se hará según el orden establecido en la temporada anterior en el mismo campeonato. Ordenándolos en serpiente y según el club haya hecho la inscripción. Los equipos restantes se ordenarán por sorteo. Se evitará en la medida de lo posible que equipos del mismo club coincidan en el mismo grupo modificando el orden (retrasándolos en la clasificación o en el sorteo).

9. ENTRENADOR

Se autoriza la presencia de un entrenador por equipo según reglamento de la RFEVB. Los entrenadores deberán estar en posesión del título de Nivel II de Voley Playa.

Es obligatoria la asistencia de un representante mayor de edad de cada Club participante a la reunión técnica, así como otras que se convoquen con la debida antelación por la organización.

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

10. FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN

FECHA MÁXIMA DE INSCRIPCIÓN: SÁBADO 07 de junio de 2025 a las 23:00 h

La FAVB se reserva ampliar algún día el plazo de inscripción en caso de grupos incompletos.

09 de junio de 2025: Se sacará el listado de admitidos en la competición y se transmitirá a los clubes.

Hasta el 10 de junio de 2025 para reclamar el listado de admitidos y variar en caso necesario el orden de los equipos.

11 de junio de 2025: comprobadas las reclamaciones se sacarán los cuadros de competición. Una vez sacados los cuadros cualquier retirada supondrá la pérdida de la inscripción.

11. OTROS

La Federación de Aragonesa de Voleibol queda facultada para completar y/o interpretar cualquier punto del presente documento.

La Federación de Aragonesa de Voleibol podrá modificar las fechas de los torneos, previo aviso de los/as participantes.

Federación subvencionada por:

